

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

SUSCRICION

Por un mes . . . . . \$ 1 50  
Un número del día . . . . . 0 10  
Un número atrasado . . . . . 0 20

ESTE DIARIO

SE PUBLICA

POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR

Calle del Cerrito 84

## Almanaque

Jueves 29—Santa Marta y san Félix.

## TEMPLO DE SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva del Templo de San Francisco, ruega á las personas piadosas que quieran contribuir con su óbolo á la construcción del mismo templo, paralizada hoy por falta de recursos, se dignen depositarlo en las alcancías colocadas en la Iglesia con tal objeto ó enviarlo al despacho parroquial de la misma.

## EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JULIO 29 DE 1880

### «El Ferro-Carril» desrielado

Cuando para averiguar la sustancia de los cuerpos se usa de materias disolventes, por efecto de la descomposición se obtiene lo que en química se denomina el precipitado, esto es la sustancia que se busca. Este sistema experimental es aplicable en otra forma á las producciones del pensamiento, siempre que su difusión no permite distinguir con claridad y netamente la idea principal y dominante, con la diferencia de que en vez de valerse uno de reactivos químicos, los sustituye con el criterio propio, bien que á costa de sudores.

Pero acontece tambien que los esperimientos suelen ser tan inútiles como tratar de descubrir la piedra filosofal, en cuyo caso, siempre químicamente hablan do, se dice, que ese pensamiento es impenetrable.

Pues esto ni mas ni menos nos ha pasado con uno y dos artículos tan de fondo de *El Ferro-Carril*, que á fé no hemos podido dar con él; y á la manera del que oye pronunciar su nombre sin saber de que se trata, así vemos que profiere el de *El Bien Público* sin acerta, sino por barruntos, dello que se dice de él, porque su autor, quien quiera que sea, pues ello no viene á cuento, habla de la comedia *Bebé*, del mimo de su abuela y de un tio (que suponemos será el Tío Tomás de la cabaña). Habla además de que murmuramos contra las dietas de los H. H. y de que con cajas destempladas deben tomar el portante por no haber interpelado al Gobierno á cada vuelta de horario.

A dónde vamos á parar si así se interpretan nuestros pensamientos y se involucran nuestras ideas!

En primer lugar, señor *Ferro-Carril*, muerta la palanca y apriete los frenos antes de echarse con resoplidos y á toda máquina por esos campos de la fantasía haciéndonos decir lo que no digimos ó entendiendo mal lo que hemos dicho.

Si en ese *Ferro-Carril* hace sus jornadas diarias en la prensa, según se dice, un H. Representante, nadie menos que él debiera estar descontento de nuestros juicios respecto de la corporación de que hace parte; primero, porque si bien hemos sostenido que las Cámaras no se han calzado el coturno para hablarle recio al Ejecutivo cuando pudieron hacerlo, hemos reconocido por lo mismo exelentes las interpelaciones últimamente formuladas. Segundo, por que en esa escepcion de Representantes que han levantado la voz, se encuentra el H. Representante por el Salto, quien, al parecer con bríos para interpelar, quiere hacerlo á *El Bien Público*.

Un *Ferro-Carril* que se desriela es cosa fatal. Sale de las paralelas que forman la justicia y la verdad y atropella ó se destruye; y el paralelo que ha formado de *El Siglo* y *El Bien Público* está trazado en camino tan deleznable y en tan mal paralelismo, por cuanto al contrario hemos diferido con *El Siglo* en ideas relativas á la misión de las Cámaras, tanto, que no es raro que *El Ferro-Carril* haya salido fuera de camino.

### Bocetos de Redaccion

Ayer anuncia un periódico que en una de las Iglesias católicas construidas en Chicago, (Estados-Unidos), se han gastado cien mil dollars, y sin acordarse ó sin discernir la inmensa significación que esto tiene, tratándose de un país eminentemente democrático, nos dice en otra parte del diario que malalta la falta que aquí hacia el haber creado un Obisado y un seminario. Hay aberraciones inesplicables en gentes que siquiera tengan sentido común: Si en un país de omnimoda libertad de cultos, (donde hasta el colega podía ir á fundar nueva Iglesia con sus estravagancias), los católicos fundan numerosos templos y escuelas, y son los primeros en pedir al Papa la erección de Diócesis y le ofrecen fondos para que establezca allí y organice Seminarios, ¿será también por tiranías oscurantistas del clero?

Lo que allí hace espontáneamente el buen sentido de los católicos, debía ser aquí agradecido hasta por los mismos sectarios heréticos. Si el principio de moralidad pública, lo mantienen y fomentan los ministros del culto, ¿se quiera racional condenar la existencia de los seminarios cuando no tienen mas objeto que formar sacerdotes ilustrados y dignos? ¿Es que lo que deplora el colega es la existencia de sacerdotes? Tal vez sea

esto último, pero entonces tambien sería pertinente, y propio de esos aspirantes á políticos, manifestar simultáneamente, con que suplirían la carencia de Ministros del culto el día que fueran hombres de Gobierno.

No creemos que se atreva á decir que la simple razón individual, en sus heterogéneos y múltiples apreciaciones, y abandonada á sí misma supliría el vacío que dejan la enseñanza religiosa en la vida íntima de la sociedad, y ya puede juzgarlo por lo que pasa en los pequeños grupos políticos: si veinte individuos no pueden ponerse á veces de acuerdo en las cuestiones mas baladíes ¿que sería de la moral social abandonada al combate de criterios distintos é impulsada por fuerzas divergentes?

Lo que hace la gloria y la fuerza del catolicismo es la unidad, y para esa unidad en el pensamiento y la moral cristiana, para evitar errores, y enseñar al desearriado, es por lo que en los libros Estados Unidos desean los católicos tener obispos; están convencidos que las decisiones de la Iglesia, sus prelados, y sus sacerdotes no discrepan, y creen preferible someterse á ese sublime criterio, que jugar por el que ha estraviado las sectas protestantes. Siendo el nuestro un país católico, y siéndolo nuestro colega; ¿preferiría á caso que en vez de un obispo y de sacerdotes ilustrados, tuvieramos las mil sectas disidentes que subdividiéndose hasta el infinito, cada día se entiendan ménos, y llegan ya unas veces por ignorancia y otras por soberbia hasta desnaturalizar el espíritu del Evangelio?

Si este triunfo de la razón individual abandonada á sus propios arranques, es lo que desea el colega para su país, este es á Dios gracias bastante sensato para no querer verlo convertido en una torre de Babel, en asunto tan capital como son las creencias y la moral.

Cuando *La Nación* defiende al Gobierno en alguna cuestión concreta, y los demás periódicos no la secundan, los califica de opositoristas apasionados, aunque solo se hayan ceñido á esponer algunas consideraciones patrióticas y sensatas en pró del país.

Siguiendo esa lógica especialísima, podemos hoy denunciar la actitud de feo roz oposición con que hoy aparece *La Nación*, atacando al Gobierno en el asunto de las Juntas E. Administrativas.

Ya ven los señores ministros el apoyo que acaban de perder, y el nuevo adversario que se les viene encima.

Ya vé el colega si aprovechamos sus lecciones de lógica en la manera de apreciar actitudes ajenas.

*La España*, con la caridad y la justicia que le son ingénitas, dice que anteanoche habido robada la corona de una de las imágenes de la Iglesia del Corron, y lo atribuye á las beatas que frecuentan aquel templo.

Según la ley de las probabilidades ¡no era mas natural atribuirlo á aquellos que no temen á Dios ni al Diabolo ó á algunos de los alumnos aprovechados de la cátedra desde donde nuestro colega predica el odio y el desprecio por la Iglesia, sus Ministros y las cosas santas. La lógica es feo roz, y en el terreno de las hipótesis, ya que el colega se anticipa hasta calificar las ideas del ladrón, que aun no conoce, ¡no nos da derecho para replicarle que lo verosímil es que el autor haya sido uno de sus correligionarios?

A un católico aun le extremecen ciertas cosas, pero los libre-pensadores, no tienen tales escrúpulos, como hombres superiores que son en todo, hasta en la procacidad intempestiva.

Los diarios radicales se lamentan de la vagancia y los vicios en los pueblos y campos del interior, y al mismo tiempo insisten en que no haya enseñanza religiosa en las escuelas. Como allí es donde debe echarse la semilla de la virtud y las buenas costumbres, si seguís prohibiendo que los maestros la siembren, seguiréis teniendo por resultado esa maleza que lamentais, y dando tarea á las autoridades de campaña, para que mas adelante menuden las remesas á S. E. de la mercancia consabida.

Lo que no se inculca desde temprano con la paciencia cotidiana del que sabe enseñarlo, ¿que extraño que luego se desconozca? Y si el árbol viciado no se le corrigen su defectos desde el principio, ¿como estrañais luego que cuando tiene fuerza aparezca torcido? Solo la moral cristiana puede prevenir esas tristes consecuencias, y sin embargo, hay quien pretende ser faro civilizador, y sostiene que debe privarse á la infancia de ese pan del alma, que es el más poderoso preservativo contra el influjo de las malas pasiones y del vicio.

Nuestro país sería conducido á la barbarie si tales ideas siguieran prevaleciendo.

Si cuando niño no se le echa en el alma ese germen de virtud, y cuando hombre solo oye el clamoreo de los que ridiculizan á los sacerdotes y blasfeman de la Religión cristiana, ¿que podemos esperar de ciudadanos abandonados á sí propios, si no han tenido la ternura de una madre que conjurara á tiempo el influjo de circunstancias tan aciagas?

Sin educación religiosa jamás se obtendrán buenos ciudadanos ni en este ni en ningún país del mundo.

*La Razon* y *L'Era Italiana* aparecen hoy, aunque no contritas, balbuceando algunas frases rencorosas por el magnífico

tapaboca, (perdonennos la frase), que le ha sido aplicado, no por nosotros, sino por la verdad de los hechos. Pero, á Dios gracias, emudecen ante la evidencia.

Eso les enseñará á ser mas cautos en lo sucesivo, y por mucho iniquia que tengan á la Iglesia, no aprovecharán para dañarla el primer pretexto malo ó bueno que les venga á las manos. En el pecado han llevado la penitencia, y les deseamos la enmienda.

Discutan con nosotros principios, pero no difamen ni echen lodo sobre lo que merece respeto. En los Estados Unidos la prensa protestante no injuria á los católicos. Ese sistema ni da mas razón, ni convence, y espone, como en el caso presente, á que el jurado congregado de todos nuestros colegas, que á todos nos ha oído, pronuncie un veredicto que no les es favorable, y por su ligereza, hayan quedado convictos públicamente de haber sido injustos al ofender indebidamente á quien no lo merecía.

Y á propósito; habiendo un letrado en la redacción de *La Razon*, nos estraña que nos proponga que seamos medianeros de entrevistas, que conforme á la ley pueden ser obtenidas del Juzgado correspondiente por el que tenga un derecho legítimo; lo natural es que en honor de su cliente sea el medianero legal para ese *entretien*, rechazado por quien tiene absoluta libertad de salir y hablar con quien quiera.

Y basta de este asunto, que ya....

Insiste *El Siglo* en su intencionada no comprensión dello que sabe mejor que nosotros. ¿No ha estado nuestro colega en la campaña? ¿Y no ha encontrado á veces quien le sostenga los mas estupendos errores en todas las cuestiones graves ó no graves? Pues ¡sí conoce perfectamente que á causa de no estar la instrucción tan difundida como era de desear, estravian esa ignorancia ó sencillamente gentes aviesas ó que tergiversan el espíritu de las leyes, ¡como no habia de suceder en asunto de tal trascendencia como la constitución de la familia y en el período de transición de la legislación antigua á la moderna?

Y si nuestro colega no lo ha oído, (que ya lo habrá oído aunque él no lo diga), otras muchas personas lo mismo que nosotros, saben que hay quien se entretiene en propalar entre las gentes sencillas «que yano se necesita ir á la Iglesia para casarse ni para cristianar los hijos, que «basta con ir al Juez que despacha mas pronto» que para eso es suficiente que se «diga que es disidente, ó se inscriba al «recien nacido en el Registro pues así lo «dispone la ley nueva».

Hasta hemos oído darle el nombre de bautismo á la simple inscripción.—Cuando tienen lugar hechos, en que no sabemos si es mayor la estravagancia que el escándalo y el peligro, es natural que se alarmen y traten de prevenir sus consecuencias lo que están interesados en el orden social y en la paz y porvenir de las familias.

Dice nuestro colega que es deber de los párrocos instruir á sus feligreses en estos asuntos: ya lo sabemos, y lo cumplen con el mayor celo, y no hay peligro que ningún católico vaya á buscar al Juez de Paz el día que trate de casarse: es mas, hasta se valen de medios indirectos para impedir que los estraviados traten de eludir la ley y ofender á Dios, lo que entonces les ha acarreado las iras de la prensa anti-católica.

Pero si la misma prensa que debía ilustrar, estraviar, y algunos diarios van en su saña hasta tratar de ahuyentar de las Iglesias, ¡qué tiene de extraño que haya infelices, que apesar de ser católicos, se les ofusque y engañe, y tomen á veces por lo serio esas vulgaridades llenas de malevolencia? No ya á un campesino montaraz, sino aquí mismo, á persona que pretende ser ilustrada, usa de fraces lentas, le hemos oído decir que el matrimonio civil es valido sea cual fuere el culto de los contrayentes; sin duda traía sus ideas frescas de Francia é ignoraba que en su país regia un código civil distinto del francés. ¿Qué no debemos entonces temer de la clase humilde que ni ha viajado, ni truena en los clubs, si encuentra cateóricos parecidos?

En cuestiones graves y de trascendencia social, el amor propio del polemista debe ceder ante un interés mas alto. Los hombres serios deben ver un mas allá, que no conviene ponerlo en cuestión ni imprimirle sacudimientos imprudentes, disculpables solamente en esa prensa arrebatada é insperata que todo lo juzga por el prisma de la pasión y cuyo método civilizador consiste en perturbar y demoler. ¿Quiere nuestro colega una última prueba de que apesar de esto no queremos católicos á la fuerza? Pues contribuya con su periódico á aconsejar á los jueces de paz, que cada vez que se presenten casos de matrimonio en que se crean competentes, exijan formalmente á cualquiera de los contrayentes que aparezca bautizado, un atestado con todos los requisitos legales en que conste que ha apostatado y renegado publicamente de la religion de sus padres.

Así se llenarán los deseos de nuestro colega de que no se contrarie al que quiere dejar de ser católico, y así se previenen, en el interés sagrado de la familia, chascos y abusos que han sucedido en otras partes y pueden volver á tener lugar, mientras no esté desterrada la malevolencia del mundo.

Un acta de carácter civil aunque su esencia sea espiritual, solo puede des-

virtuarse en el terreno judicial, por otras actas ó actos que no impliquen dudas ó ambigüedades, á fin de que no queden en descubierta ó expuestos, los derechos que van á crearse con el matrimonio ó derivan del mismo.

El optimismo de la *Rance* y la ofuscación que le produce el astro que le deslumbra desde París, le impide ver clara la situación de su propio país, y la última y poderosa evolución que se vá verificando en todos los espíritus.

Se está en el plano inclinado, se vé la pendiente fatal, se vé la sima á que todo va á ser arrastrado por las pasiones anárquicas; y cuando la Francia conservadora, la Francia de todos los que tienen algo que perder, está viendo esto claro como la luz, ¡cómo es posible que nadie crea que Mr. Gambetta, (aunque lo intentara) podrá contener el desbordamiento que amenaza.

Cuando la República era conservadora y digna, y no atentaba ni lastimaba los altos y tradicionales intereses del país, habia confianza, y entonces pudo verse como un conato irrealizable la Restauración, y al conde Chambord como una curiosidad histórica; pero desde que se han atropellado las creencias mas queridas del pueblo, y se ha visto la tendencia anárquica de aquella política, y se le dá por último, como *colaboradores* y *asociados* á los que mas se distinguen en la Commune por sus asesinatos e incendios, ¡á quien habia de volver los ojos la gente pacífica y amante del orden en ese país tan perturbado por las pasiones revolucionarias? A cualquiera que les prometiera respeto á sus derechos, una administración honrada, y ofreciera no gobernar con políticos y héroes salidos de presidio. Entre todos los partidos que sucesivamente han ido modificándose, fusionándose, ó creándose según las circunstancias, el que aparece en estos momentos con un credo mas definido y tranquilizador era el antiguo partido legitimista.

El inmenso disgusto y las alarmas producidas por las locuras y desmanes de Gambetta y sus amigos, han determinado millares de adhesiones á ese partido, que con sorpresa general está dando el espectáculo de un agrupamiento y concentracion de fuerzas conservadoras inesperadas. Y le dan fuerza y van á la multitud de elementos que eran liberales ó republicanos de orden, no precisamente por amar al conde de Chamber, (ya vé nuestro colega si le hacemos concesion y si somos imparciales), sino porque esa bandera es hoy la única que se levanta como esperanza contra todos los desafueros y males presentes: y no hallando otro puerto de salvación los que ven venir la tormenta, ó sufren ya el influjo de sus preludios, es perfectamente lógico lo que hacen.

En los períodos revolucionarios, y la historia nos lo confirma, jamás vacilaron un instante los intereses conservadores en agruparse bajo la primer bandera de orden que se levantaba enfrente de políticas desastrosas ó con tendencias á la anarquía. Faltaba un motivo determinante, y Gambetta ha sido tan ciego que en vez de respetar lo que respetó MacMahon, prefirió sublevar contra él los sentimientos de toda la Francia conservadora y católica. No será hoy, pero no tardará en conocer que con sus desmanes anteriores y con echar el mismo á la superficie las inmundicias sanguinarias de la Commune, el solo será, el que por sus mismos excesos habrá restaurado la monarquía en Francia.

Las elecciones de municipales verificadas últimamente en Roma, han sido un triunfo para el partido católico: todos sus candidatos han tenido mayoría.

Las persecuciones injustas siempre producen al fin reacciones saludables en el espíritu de las poblaciones; este principio, este despertar despues de tanto tiempo de marasmo ó opresión, ha llenado de irritación al radicalismo.

Síntomas precursores de dias mejores para la Iglesia aparecen de todas partes; en Italia se organiza en todas partes el partido católico y ya se le respeta: en Alemania tiene desesperado al Principe de Bismarck, que no sabe como vencer la resistencia legal con que obstruye todos sus planes predilectos, habiéndose convencido que ya no es la masa inerte que antes atropelló impunemente, sino una fuerza parlamentaria que lo impone: en Francia ha obligado al sobrio y brillante astro de los radicales á echarse en brazos de los asesinos é inderdianeros de la Commune, (sic) y buscar el auxilio de los que el mismo esceptuara antes por demasiado criminales, para poder defenderse del partido conservador, que alentado por la agitación católica amenaza con barrer mas ó menos pronto esa demagogia desatentada que domina en Francia.

### La enseñanza cristiana y la enseñanza laica

LAS DOCTRINAS REVOLUCIONARIAS Y EL PRINCIPIO CRISTIANO

(Continuación)

IV

II DERECHO DEL ESTADO EN LA ENSEÑANZA.—Si el padre de familia es por derecho natural el poder soberano en la educación de los hijos, claro está que el Estado no puede reclamar para sí igual derecho de soberanía; porque de otro modo se darían dos poderes supremos sobre

una misma cosa, en un mismo orden y con la misma autoridad moderadora. Consecuencia tan absurda que no necesita demostración, pues cualquiera comprende que no pueden coexistir dos potestades supremas sobre un mismo orden. O hay, pues, que defender el principio cristiano de que los hijos antes son de sus padres que del Estado, y que en la patria potestad reside, por lo tanto, el derecho de dirigir la educación y escoger el maestro; ó hay que proclamar, con la convención francesa, «que los hijos antes pertenecen á la república que á sus padres»; y reconocer toda razón en Robespierre, cuando decía: «Que solo á la patria asiste el derecho de educar á sus hijos; y que tesoro de tanta estima no puede quedar reservado por mas tiempo al orgullo de las familias y á las preocupaciones individuales, pues siendo esta causa perenne de la diferencia de clases, perjudica á la igualdad, base del orden social.»

Si el Estado, es en toda materia legislador tutor y rector soberano y omnipotente en el terreno de la enseñanza, como en los demas, hay que regirse únicamente por el poder supremo del Estado, y aceptar con todo rigor su monopolio en la enseñanza como un principio de justicia. Si la patria potestad es, por el contrario, en la educación de los hijos una potestad suprema, el poder del Estado no lo puede ser en el mismo orden, y se ha de subordinar y coordinar con la potestad suprema. Lo cual no quiere ciertamente decir que el Estado no deba tener ninguna intervención en la enseñanza: ésta, sin duda, y muy grande; pero su misión en la materia es la de un poder protector, no la de un soberano constituido en pedagogo y maestro de la juventud, dueño y director de la enseñanza y regulador de los derechos paternos en la educación de los hijos. «Si el Estado interviene en la enseñanza, decía Thiers, no es en virtud de su autoridad, sino como protector; únicamente en defecto de la familia, y muchas veces por suplir su insuficiencia.» (Sesión del Cuerpo Legislativo, Abril 1844).

No era este el principio que habia sustentado antes Mr. Thiers; pero con loable sinceridad confesó el mismo. «En vista de lo que desde hace dos años venimos presenciando, no tengo reparo en reconocer que se han modificado mis ideas.» (Discurso del 18 de Enero 1850). En una carta que mas tarde recibió públicamente, habia hecho ya la siguiente noble confesion: «Hé cambiado de doctrinas respecto á la libertad de enseñanza... no veo hoy mas salvacion que en esta libertad, en la enseñanza del clero... el enemigo comun es la demagogia, y no le he de entregar el último resto que hoy nos queda del orden social, el establecimiento católico. Y mas adelante, en el seno de la Comisión que preparaba el Proyecto de Ley de enseñanza, despues de haber oído al abate Dupanloup, exclamaba dirijiéndose á Cousin: «Cousin! Cousin! habéis comprendido que lección hemos recibido aquí. El abate tiene razón, si; hemos combatido contra la justicia y la virtud, y les debemos reparación. (Le comte Falloux; Les débats de la Comisión).

En la lucha violenta recientemente promovida por el radicalismo en Francia sobre materia de enseñanza, es quizás donde con mayor claridad y evidencia se ha mostrado la antítesis entre el principio cristiano y la doctrina revolucionaria en punto á la libertad en la instrucción.

Contestando al dictámen de M. Spuller, ponente de la comisión parlamentaria encargada de informar sobre las leyes Ferry, monseñor Frepel, expuso de este modo la antítesis de los principios cristianos y de la doctrina radical acerca de los derechos del Estado sobre la educación de la juventud. «Debemos agradecer á M. Spuller, dijo, que haya formulado sin ambages ni rodeos, la doctrina que se quiere aplicar. Esta doctrina consiste en el absolutismo del Estado en materia de enseñanza.»

Dice el dictámen que *el Estado es por excelencia el maestro público de la nación. Tiene una función educadora, que es la mas eminente de todas las que desempeña en nombre de la sociedad. Destruye las poblaciones, de la misma manera que las protege en lo interior, mediante una buena administración de justicia, y en lo exterior por medio de un ejército que alista, disciplina, organiza, manda y dirige.*

«El Estado posee (según el dictámen) la función educadora con el mismo derecho que la función militar ó la función judicial: la una es tan amplia como las otras, y aun más eminente que aquellas. Porque al gobierno incumbe, para la juventud por medio de leyes, de acuerdo con el principio de su propia duración. Lo cual equivale á decir, que los gobiernos no se hacen para las naciones, sino las naciones para los gobiernos.

«El Estado maestro público de la nación! ¡El Estado ejerciendo una función educadora, la más eminente de todas las que desempeña en nombre de la sociedad! Pero para ser maestro público de una nación hay que profesar doctrinas cuando menos, pues únicamente con doctrinas es posible instruir y educar á los pueblos. Y estas doctrinas del Estado moderno, tal como se halla constituido, ¿dónde están? ¿Cuál es su religion? ¿Cuál su filosofía? ¿Dónde está su moral? Bien veo (sigue Mgor. Frepel,) que en el Estado moderno existe un código civil, un código penal, un código militar, perfectamente definidos y determinados, y por

eso mismo comprendo sus funciones judiciales y militares. Pero la religion del Estado, la filosofía del Estado, la moral del Estado, y no añado la literatura ni las matemáticas del Estado, ¿dónde están? repito. Para no hablar más que de la filosofía, esa ciencia señora en materia de educación, ¿cuál es la del Estado maestro, maestro público de la nación? ¿Es acaso el selecticismo? ¿Es el darwinismo? ¿Es el determinismo? ¡No oís el clamoreo que provocais á vuestro alrededor, si para enseñar á las poblaciones adoptáis un sistema doctrinal con exclusion de los demás?

«Defínese de ordinario al Estado el conjunto de los poderes publicos. Pero hay que mirar las cosas como son, y comprender que la función educadora no la ejercerán ni las Asambleas legislativas, ni el ministro de la guerra, ni el de la Marina, ni ninguno de sus colegas: el ministro de Instrucción pública será el unico que la ejercerá con sus agentes; él será el maestro de la nación, y para nadie es un misterio que ese maestro cambia de nombre y de fisonomía una vez al año, cuando menos.—Y cuando en su afán de que en *forma* la juventud y arrojarla en el molde que le convenga, ese hombre, hoy deista, mañana escéptico ó ateo, no encuentre ya enfrente establecimientos que tengan ideas diferentes á las suyas en filosofía, en historia y moral, podrá vanagloriarse de haber realizado el despotismo mas completo que jamás ha reinado en la tierra.

«La enseñanza es una función científica, así como la educación es una función religiosa y moral. Por mas que se inquiere en todos sentidos los tres poderes que constituyen el Estado, es á saber legislativo, ejecutivo y judicial, nunca se llegará á obtener la función educadora.

Que el Estado ejerza, en interés público, su poder de alejar de la enseñanza á los indignos y á los incapaces, á juicio de los que tienen competencia para juzgar de la ciencia y de la moralidad, que con el fin de sostener ó levantar el nivel de la instrucción, fomenté, excite y estimule los esfuerzos de los maestros de la juventud; que para llenar este objeto, funde, favorezca ó dote establecimientos puestos mas especialmente bajo su protección; y que, en fin, vele para que en todas partes reinen el orden, la seguridad, la salud, las leyes y los beneficios morales que le están encomendados, santo y bueno; nosotros no tenemos nada que decir. Pero de esta misión de vigilancia, fomento y protección, al oficio de maestro y de educador universal de la nación, hay un abismo que el despotismo únicamente es capaz de franquear.» (Hasta aquí Mgor. Frepel.)

La teoría del derecho absoluto del Estado en materia de enseñanza, sustentada por el radicalismo revolucionario, es, en efecto, doctrina de opresión, que solo puede apoyarse en brutal arbitrariedad. Nadie niega que la protección y fomento de la enseñanza sea uno de los primeros deberes del poder público; pero para desempeñar el Estado su misión en este terreno, no debe en ninguna manera concentrar en su mano toda iniciativa y usurpar las atribuciones de los padres de familia y de la Iglesia. El poder público debe ejercer sobre estas instituciones eficaz y saludable intervención, procurando con el mayor esmero que en todos los ramos de la enseñanza se respeten los principios fundamentales del orden social; pero al mismo tiempo debe tambien respetar y afianzar la independencia de la iniciativa individual. No hay necesidad tampoco de que creés establecimientos de instrucción oficial, sino cuando resulten insuficientes para las necesidades sociales los centros de enseñanza libre y privada. No hay necesidad tampoco de que preste su cooperación y ayuda material á estas fundaciones privadas, sino cuando sea manifiesta la necesidad y utilidad de hacerlo así.

La verdadera libertad en materia de enseñanza consiste en evitar la tiranía de la centralización, y que las fundaciones particulares se gobiernen y administren con independencia y autonomía, y viéndolo con autoridad y recursos propios, no dependan en todo del salario público y de la arbitrariedad del decreto ministerial.

III.—DERECHOS DE LA IGLESIA EN LA ENSEÑANZA.—No pocos racionalistas, y bien podemos decir que los maestros mas ilustrados de la escuela, como Cousin y Guizot, admiten el principio que tan necesaria, y mas eficaz aun que la intervención del Estado, es la intervención de la Iglesia para dirigir la instrucción. «No es esta, decía Guizot, una apreciación doctrinal fundada en consideraciones morales; es un hecho demostrado por la historia. Unicamente prosperó la instrucción popular en aquellos países y aquellos siglos en que, bien el Estado ó bien la Iglesia, y mejor aun, uno y otro de concierto, se hicieron de los asuntos de la enseñanza principal interés y deber. Lo puede atestiguar la Holanda, la Alemania católica ó protestante, y los Estados-Unidos de América. Para una empresa de este género es necesario una autoridad general y permanente, como la del Estado y sus leyes, ó una autoridad en todas partes presente, y manifiesta y permanente tambien, como la de la Iglesia y su gerarquía.

La gran experiencia que tenia Mr. Guizot como hombre de Estado, identificaba en esto á este célebre protestante con la doctrina católica que establece

que, examinada en términos generales la enseñanza, constituye una de las materias llamadas mixtas, es decir, que interesa á la vez al orden religioso y al orden civil, y en la cual la Iglesia y el Estado no pueden permanecer indiferentes. Ambos deben intervenir en ella con eficaz autoridad, y es altamente provechoso que su intervención se haga de comun acuerdo, aunque á veces se ofrezcan circunstancias sociales que les obliguen á ejercer su acción de una manera aislada é independiente. Toda la dificultad, en efecto, consiste en determinar la parte de autoridad que corresponde á cada uno de estos poderes en la organización de la instrucción. Porque este deslinde de jurisdicción podrá ser fácil teóricamente pero en la práctica ofrecerá siempre complejas dificultades, con frecuencia insolubles, á no ser por mutuas transacciones y convenios.

Pero de las palabras de Guizot que citamos antes, podria muy fácilmente deducirse que Iglesia y Estado tiene en la enseñanza iguales derechos, lo cual constituye un error manifiesto. La ciencia está fuera del alcance de las atribuciones del «Estado, La propagación de la doctrina, que no es para el Estado un fin principal, sino muy secundario, constituye, por el contrario, un fin principalísimo para la Iglesia. De aquí la diferente jurisdicción de las dos potestades sobre esta importante materia. Así como el «Estado docente, tal como ahora se entiende, es absurdo,» y ademas de absurdo un principio pernicioso, germen de las mayores tiranías; la Iglesia, por el contrario, es por su naturaleza docente, y no han conocido los hombres institución mas docente que ella, ni mayor escuela de disciplina y respeto, y oráculo mas autorizado de los grandes principios sociales.

(Continúa).

### Revista de la Prensa

Suele suceder en la vida, que con los años los individuos adquieren madurez en sus ideas, y pierden aquellos fuegos fatuos de la juventud.

En política, raro es el hombre de alguna imaginación, que no ha principiado su carrera política hablando á las masas, subido encima de una mesa.

En religion ¡qué espíritu forte no ha sido ateo á los quince años y medio?

En la vida social ¡qué baboso, que no hacia casi mas que desprenderse del biberon, no ha renegado del amor castísimo y puro de la familia!

Pero á medida que los años pasan, á medida que se aprende en la dura escuela de la vida, el hombre recapacita, estudia los hechos que se han desarrollado á su vista, y si su instinto es bueno, tiende necesariamente al bien, á la verdad.

Esto que le pasa á todos ó á casi todos los seres verdaderamente condicionados, no le sucede al redactor de *El Siglo*.

Por cada cana que le ha salido en la cabeza, le ha brotado en el meollo una idea filosófico-moderna, y en el último alifabé de los años, se ha desarrollado en él el culto Volteriano.

El redactor de *El Siglo* cree que para dejar de ser católico ó desmembrarse de la Iglesia Católica, basta que cualquier ciudadano acuda á casa del Juez de Paz, y del mismo modo que manda citar á fulano ó Mengano, por cobro de pesos, diga: «Yo soy disidente.» Si la nacionalidad, que es bastante menos que la fé, no se pierde con tanta sencillez ¡cómo pretende el redactor de *El Siglo* que baste la alucinación momentánea de un individuo para separarle de una religion en la que ha nacido y vivido largos años?

Lastima es que á su edad, y cuando pudiese ser que algun pecadillo le haga necesitar de la misericordia Divina, el redactor de *El Siglo* se las eche de «*esprit fort*».

No vé caro colega, que eso produce el mismo efecto, que si mañana vieramos correr aventuras á un viejo de esos que necesitan que los saquen á tomar el sol diariamente!

Dá cuenta *La Nación* en su primer editorial de las explicaciones que dió á la Cámara el Sr. Ministro de Gobierno respecto á los presos remitidos á esta capital. De ellas resulta, que esos presos son desertores del ejército; gentes que han cometido delitos en países extranjeros con los cuales tenemos firmados tratados de extradición.

Además de este artículo, escribe otro respecto á las «atribuciones de la Junta», al cual contesta hoy en un «sueldo» nuestra redacción.

*La Colonia Española*, empieza á publicar un artículo relativo á la agricultura en esta República, y despues de hacer ver los pobres resultados que dá la rutina, dice que la mejora de la instrucción primaria es de absoluta necesidad, si se quiere que la población rural, salga de la ignorancia en que se halla, origen de nuestros males.

Aboga, además, para conseguir buenos resultados, el planteamiento de las escuelas de noche, para los adultos.

*La France* da á conocer un nuevo diario francés que, bajo el título de *L'Union Française*, aparecerá en Buenos Aires desde el 1º del próximo mes.

don Modesto Polanco, Fructuoso Machado con Carlos Serna.  
*Sentecias* — Catalina Ricotta, José Castro Pena, Vicente Reketts con Eugenio Robillard.  
*Nicolas Lengua* Actuario



